



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia, 1 Piso Bloque C, oficina 104 - Teléfono 5753659

Correo Electrónico: jfamcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD N° 3

San José de Cúcuta, diez (10) de Julio de dos mil veinte (2020).

Señores usuarios del servicio:

Se informa que todos los procesos que sean admitidos a partir del 1° de julio del presente año y aquellos en donde se ha proferido el auto admisorio de la demanda y/o esté sólo con la notificación a la contraparte, seguirán desarrollándose virtualmente, por tal razón deberán estar atentos para buscarlos en el SIGLO XXI WEB-TYBA

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

y los procesos donde ya hubo contestación de la demanda, en adelante se deberán buscar en CONSULTA DE PROCESOS.

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=cuLDBzmUBOrJ2nuHjElO54qdroo%3d>

Por último, los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones efectuadas por estado electrónico, deberán ser enviados o remitidos únicamente al siguiente correo:

jfamcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este comunicado se publicará en el portal antes referido en la sección de “Avisos a las comunidades”, en la página web de la rama judicial.

CLAUDIA CONSUELO GARCÍA REYES

Juez

Firmado Por:

CLAUDIA CONSUELO GARCIA REYES

JUEZ CIRCUITO



JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41bf50dda5d0e4c269c0fae7e31399752a4c4170e2b7cc6175e0479a22a782f

Documento generado en 16/07/2020 03:09:41 PM